



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Pérez Muñoz, que se relacionan a continuación:

- **PE 3490/22 R 23394**
- **PE 3491/22 R 23395**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.12.15 17:01



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3490/22 R 23394

AUTOR/A: Alodía Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: objetivos del convenio-subsidiación que la Comunidad de Madrid ha firmado con Asaja (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores) por valor de 1.600.000? y publicado en el BOCM el pasado 10 de septiembre

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los objetivos del convenio firmado con ASAJA, al que hace alusión la presente pregunta escrita, aparecen recogidos en el documento de dicho convenio que ha sido remitido a la diputada solicitante.

Madrid, 22 de noviembre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3491/22 R 23395

AUTOR/A: Alodía Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: criterios empleados por la Comunidad de Madrid para la concesión y firma del convenio-subsención que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha firmado con Asaja (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores) por valor de 1.600.000? y publicado en el BOCM el pasado 10 de septiembre

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que ASAJA constituye la mayor organización profesional agraria de España, con más de 200.000 afiliados que trabajan en las explotaciones agrarias, y tiene la capacidad para desarrollar los objetivos recogidos en el convenio firmado con la Comunidad de Madrid, cumpliendo con los requisitos que establece el Componente 23 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tal y como se recoge en el documento del citado convenio que se ha remitido a la diputada solicitante.

Madrid, 22 de noviembre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

